

## **B 05. NUEVOS ARANCELES RELACIONADOS A INSTALACIONES, RENOVACIONES E INSPECCIONES DE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS DE USO PRIVADO E INSTALACIONES DE SISTEMAS CNS/ATM.**

Por Resolución ANAC 446/2016 publicada en Boletín Oficial N° 33.405 de fecha 24 de junio de 2016, se aprueba incorporar a la Resolución ANAC 380/2014 (aranceles por la prestación de servicios) el ANEXO IV en el cual se establece el cuadro arancelario por los servicios prestados por la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea dependiente de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL.

Los nuevos aranceles corresponden a los siguientes servicios:

1. Asignación de Designadores Telegráficos y Telefónicos.
2. Derecho único por cada solicitud de Autorización de Instalación en Aeródromos Públicos de Sistemas Radioeléctricos de Comunicaciones para uso privado.
3. Renovación de Permisos de Instalación Radioeléctrica.
4. Análisis de proyectos para instalación sistemas CNS/ATM.
5. Inspecciones de sistemas radioeléctricos de comunicaciones para uso privado.
6. Análisis de proyectos de diseño de espacios aéreos, rutas de navegación y procedimientos de vuelo.
7. Validación de procedimientos de aproximación.

El requirente o usuario, además de abonar los aranceles que correspondan por el tipo de trámite solicitado, cuando el mismo implique el traslado de personal de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea, deberá abonar los viáticos, pasajes, movilidad y seguros del personal afectado.

El Anexo antes mencionado entró en vigencia a partir del 01 de julio del corriente año.

El texto completo de la Resolución ANAC 446/2016 está disponible para su consulta y descarga en la página web de la ANAC: Normativa, Leyes, Decretos, Disposiciones y Resoluciones, accesible a través del siguiente link:

<http://www.anac.gov.ar/anac/web/index.php/1/614/leyes-decretos-disposiciones-ltbr-gty-resoluciones/resoluciones>

---

**ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN**

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO